



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015 sobre información pública de la aprobación inicial del proyecto del Programa de Ejecución que afecta a la Unidad de Actuación UA-9. (2015080436)

Aprobado inicialmente el proyecto de Programa de Ejecución que afecta a la Unidad de Actuación UA-9, en ejecución de la ordenación territorial vigente, por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2015, a los efectos establecidos en los artículos 134.A.3 y 139 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días el proyecto presentado; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de cooperación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de la Vera, a 2 de febrero de 2015. Alcalde Presidente, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

• • •

EDICTO de 19 de marzo de 2015 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 19 de las Normas Subsidiarias. (2015ED0085)

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera (Cáceres) en sesión Ordinaria de 21 de noviembre de 2014, declaró la viabilidad de la eventual transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villanueva de la Vera, propuesta por D. Felipe Tornero Jiménez; de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NNSS del citado municipio, determinando como forma de actuación la Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación.

Se publica el citado acuerdo en cumplimiento del art. 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir del día siguiente al de la última publicación el computo del plazo de 2 meses para la presentación del Programa de Ejecución.

Villanueva de la Vera, a 19 de marzo de 2015. El Alcalde-Presidente, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CALZADA.